



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 017 /

VISTO :

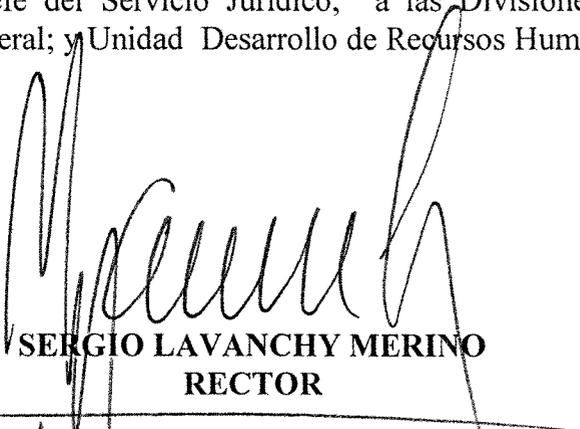
La renuncia presentada por el Sr. **SIRINIO GASTÓN SAAVEDRA SAAVEDRA**, a contar del 01 de diciembre de 2005, al cargo que desempeña en la Facultad de Medicina, con el objetivo de acogerse a jubilación; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

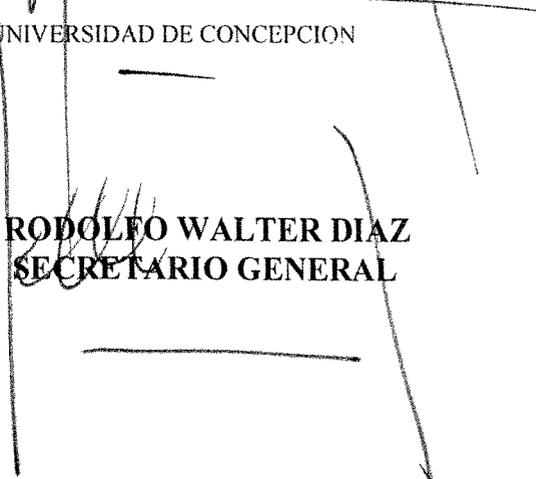
1. Acéptase, a contar del 01 de diciembre de 2005, la renuncia presentada por el Sr. **SIRINIO GASTÓN SAAVEDRA SAAVEDRA**, al cargo de Profesor Titular D.H. 6 horas semanales en la Facultad de Medicina, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese al Sr. Saavedra Saavedra, el beneficio establecido en el artículo 87 del Reglamento del Personal.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Profesor Titular D.H. 6 horas semanales, ítem 776288 (26220), que ocupa el Sr. Saavedra Saavedra en la Facultad de Medicina.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Medicina, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 06 de enero de 2006.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/mún